



Presidencia  
Excma. Corte Suprema de Justicia  
Tucumán

San Miguel de Tucumán,  
18 de octubre de 2.016.-


**Comunicado de Prensa**  
**-Corte Suprema de Justicia**  
**de la Provincia de Tucumán-**

La Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán considera propicio manifestar que las declaraciones vertidas por el Arzobispo de Tucumán, Mons. Alfredo Zecca (publicadas en el diario La Gaceta, edición del viernes 14 de octubre de 2.016, sección policiales, pg. 19), no constituyen un aporte para la solución del conflicto que pone de relieve, toda vez que no precisa de ningún modo en que consistirían los hechos de corrupción, ni cuales serían sus autores.

En rigor, esas expresiones generales e imprecisas no hacen más que afectar el buen nombre y honor de quienes cotidiana y dignamente ejercen su función en el Poder Judicial.

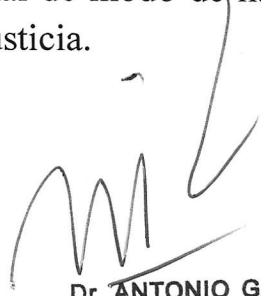
En ese sentido, la Corte Suprema de Justicia invita al Sr. Arzobispo de Tucumán a mantener una instancia de diálogo respetuoso y honesto con sus miembros, en la cual pueda manifestar sus concretas denuncias y preocupaciones.

Finalmente, la Corte Suprema de Justicia reitera su absoluta disposición para receptor las inquietudes de la ciudadanía toda, pues es la primera interesada en mejorar el servicio jurisdiccional de modo de hacer realidad el compromiso constitucional de afianzar la justicia.

  
Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBARDAR  
VOCAL  
EXCMA. CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE TUCUMAN

  
Dr. RENE MARIO GOANE  
VOCAL  
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

  
Dr. ANTONIO D. ESTOFAN  
VOCAL  
Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán

  
Dr. ANTONIO GANDUR  
PRESIDENTE  
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA